



Gobierno  
Departamental

CONSTRUYENDO  
FUTURO



NIT. 800102838-5

RESOLUCIÓN No. 2480- DE 2020

Por medio de la cual se autoriza el disfrute de vacaciones a unos funcionarios de la Gobernación de Arauca

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto Interno 187 del 6 de abril de 1998, y

**CONSIDERANDO:**

Que según lo establecido en el artículo 9º del Decreto Ley 1045 de 1978 y demás normas concordantes, los siguientes funcionarios públicos tienen derecho a que se les concedan vacaciones por un periodo cumplido, así:

1. CLARENA MARÍA MORENO PORTELA, identificada con la C.C. No. 68.288.491, Técnico del Despacho Departamental, se le adeuda un periodo del 17 de abril de 2019 al 16 de abril de 2020.
2. FABIOLA VILLABONA SARMIENTO identificada con C.C. No.68.300.383, Profesional Universitario de la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, se le adeuda un periodo del 1º de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.
3. ERIKA YURAIMA HERNANDEZ GUTIERREZ, identificada con la C.C. No. 68.297.716, Profesional Universitario de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, se le adeuda un periodo del 12 de enero de 2018 al 11 de enero de 2019.
4. NURY INGRID MANOSALVA CASTELLANOS, identificada con la C.C. No. 68.289.084, quien se desempeña como Técnico Operativo de la Secretaría General y Desarrollo Institucional, se le adeuda un periodo del 7 de julio de 2019 al 6 de julio de 2020.
5. ROSALBINA NAVARRO OCHOA, identificada con la C.C. No. 24.241.103, quien se desempeña como Secretaria de la Secretaría General y Desarrollo Institucional, se le adeuda un periodo del 24 de enero de 2018 al 23 de enero de 2019.
6. ELSA MARLENE CEDEÑO SILVA, identificada con la C.C. No. 24.241.712, Secretaria de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, se le adeuda un periodo del 7 de enero de 2018 al 6 de enero de 2019.
7. MARIA MARTINA ROMERO SIEMPIRA, identificada con la C.C. No. 68.302.534, Secretaria de la Secretaría de la General y Desarrollo Institucional Departamental, se le adeuda un periodo del 17 de marzo de 2018 al 16 de marzo de 2019.
8. LUZ MARINA RODRÍGUEZ MANCIPE identificada con la C.C. No.24.243.333, Auxiliar de Servicios Generales de la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, se le adeuda un periodo del 27 de enero de 2018 al 26 de enero de 2019.
9. IVAN RODRIGUEZ OSORIO identificado con la C.C. No.17.585.803, Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda Departamental, se le adeuda un periodo del 26 de mayo de 2018 al 25 de mayo de 2019.
10. BEATRIZ EUGENIA CONTRERAS ROJAS, identificada con la C.C. No. 60.289.843, se desempeña como Profesional Universitaria de la Secretaría de Hacienda Departamental, se le adeuda un periodo del 26 de agosto de 2017 al 25 de agosto de 2018.



Gobierno  
Departamental

CONSTRUYENDO  
FUTURO



NIT. 800102838-5

RESOLUCIÓN No. 2.800 DE 2020

11. GLADYS TERESA CASTELLANOS OSORIO, identificada con la C.C. No.63.311.432, Profesional Especializada de la Secretaría de Hacienda Departamental, se le adeuda un periodo del 10 de febrero de 2018 al 9 de febrero de 2019.
12. JUAN JOSÉ CARVAJAL, identificado con la C.C. No. 17.584.698, quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Planeación Departamental, se le adeuda un periodo del 2 de agosto de 2019 al 1° de agosto de 2020.
13. NELSY GELVES LAGUADO, identificada con la C.C. No.60.333.455, Profesional Universitaria de la Secretaría de Planeación Departamental, se le adeuda un periodo del 1° de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018.
14. ANGEL ARNOBY ARENAS, identificado con la C.C. No. 96.190.389, Profesional Universitario de la Secretaría de Planeación Departamental, se le adeuda un periodo del 11 de enero de 2018 al 10 de enero de 2019.
15. JAVIER VEGA OTALORA identificado con la C.C. No. 17.584.566, Técnico de la Secretaría Planeación Departamental, se le adeuda un periodo del 4 de agosto de 2019 al 3 de agosto de 2020.
16. JUAN DIEGO RINCÓN MEDRANO, identificado con la C.C. No. 1090469003, Profesional Universitario de la Secretaría de Educación Departamental, se le adeuda un periodo del 2 de enero de 2018 al 1°. De enero de 2019.
17. YOLANDA ROMERO CHAVEZ, identificada con la C.C. No. 68.300.922, Profesional Universitaria de la Secretaria de Educación Departamental, se le adeuda un periodo del 5 de julio de 2017 al 4 de julio de 2018.
18. TRINO ISNARDO TORRES MUÑOZ, identificado con la C.C. No. 17.584.602, Profesional Universitario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, se le adeuda un periodo del 6 de enero de 2018 al 5 de enero de 2019.
19. MAGDA JULIETA GOMEZ CUEVAS, identificada con la C.C. No. 51.994.469, Profesional Universitario de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, se le adeuda un periodo del 17 de marzo de 2018 al 16 de marzo de 2019.
20. FRANCISCO JAVIER MENDOZA NIÑO, identificado con la C.C. No. 94.302.472, Profesional Universitario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible, se le adeuda un periodo del 18 de julio de 2019 al 17 de julio de 2020.
21. EMPERATRIZ ROMAN ROMERO, identificada con la C.C. No. 40.437.035, Técnico de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, se le adeuda un periodo del 14 de octubre de 2019 al 13 de octubre de 2020.
22. JOSE LEONARDO CESPEDES ZAPATA, identificado con la C.C. No. 17.591.165, Profesional Universitario de la Secretaría de Infraestructura Física Departamental, se le adeuda un periodo del 22 de febrero de 2017 al 21 de febrero de 2018.
23. ANA LIDA MENDEZ CEDEÑO, identificada con la C.C. No.60.325.648, Profesional Universitaria de la Secretaría de Infraestructura Física Departamental, se le adeuda un periodo del 25 de julio de 2018 al 24 de julio de 2019.
24. JORGE EDUARDO GONZALEZ DIAZ identificado con la cedula de ciudadanía No.96.191.750 quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Infraestructura Física Departamental, se le adeuda un periodo del 1° de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019.



Gobierno  
Departamental

CONSTRUYENDO  
FUTURO



NIT. 800102838-5

RESOLUCIÓN No. 2480: DE 2020

25. ANDRES ERNESTO BALLESTEROS NAVARRO, identificado con la C.C. No. 17.595.706, Técnico de la Secretaría de Infraestructura Física Departamental, se le adeuda un periodo del 13 de mayo de 2019 al 12 de mayo de 2020.
26. URIEL ALBERTO ANGEL DIAZ identificado con la C.C. No.7.539.056, Técnico de la Secretaría de Infraestructura Física Departamental, se le adeuda un periodo del 24 de mayo de 2018 al 23 de mayo de 2019.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder a los servidores públicos CLARENA MARÍA MORENO PORTELA, ERIKA YURAIMA HERNANDEZ GUTIERREZ, NURY INGRID MANOSALVA CASTELLANOS, ROSALBINA NAVARRO OCHOA, ELSA MARLENE CEDEÑO SILVA, MARIA MARTINA ROMERO SIEMPIRA, LUZ MARINA RODRÍGUEZ MANCIPE, IVAN RODRIGUEZ OSORIO, GLADYS TERESA CASTELLANOS OSORIO, JUAN JOSÉ CARVAJAL, NELSY GELVES LAGUADO, ANGEL ARNOBY ARENAS, JUAN DIEGO RINCÓN MEDRANO, YOLANDA ROMERO CHAVEZ, TRINO ISNARDO TORRES MUÑOZ, MAGDA JULIETA GOMEZ CUEVAS, FRANCISCO JAVIER MENDOZA NIÑO, EMPERATRIZ ROMAN ROMERO, JOSE LEONARDO CESPEDES ZAPATA, ANA LIDA MENDEZ CEDEÑO, JORGE EDUARDO GONZALEZ DIAZ, ANDRES ERNESTO BALLESTEROS NAVARRO, y URIEL ALBERTO ANGEL DIAZ quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 7 de diciembre de 2020, los cuales vencen el 29 de diciembre de 2020.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Conceder a la servidora pública BEATRIZ EUGENIA CONTRERAS ROJAS, quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 4 de diciembre de 2020, los cuales vencen el 28 de diciembre de 2020.

**ARTÍCULO TERCERO:** Conceder a la servidora pública FABIOLA VILLABONA SARMIENTO, quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 10 de diciembre de 2020, los cuales vencen el 31 de diciembre de 2020.

**ARTÍCULO CUARTO:** Conceder al servidor público JAVIER VEGA OTALORA, quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 15 de diciembre de 2020, los cuales vencen el 6 de enero de 2021.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 02 de Diciembre

02 DIC. 2020

**BETTY XIOMARA QUENZA VALDERRAMA**

Elaboró: Sandra Mónica Ramírez  
Revisó: Ruth Fabiola Murillo

FORMATO: FR-GC-02  
VERSIÓN: 01  
FECHA EMISION: 08/05/2020

GOBERNACION DE ARAUCA  
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"  
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001  
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co